



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 42/22-Exp. N° 45/22; 60/22-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8801/2022

Artículo 1°.- Autorízase a los propietarios de las paradas de Taxis y Remises a un aumento de tarifas cuyos valores serán los siguientes:

- Bajada de bandera \$ 120 (Cien Veinte Pesos).-
- Costo de la ficha cada 100 metros (cien Metros) y/o 30 segundos (treinta Segundos), por reloj tarifario de \$ 10 (Pesos diez).-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-